

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación a la nota de prensa publicada en el día de hoy relativa a la venta de una cartera de créditos de saldo vivo de 1.383 millones de Euros, ABANCA informa que el beneficio generado por dicha operación asciende a 57, 4 millones de Euros.

A 13 de Junio de 2016